

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20611956160	Fecha de envío :	31/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGACABLES INGENIERIA MGC ELECTRICAL TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	09:52:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita para Digitador Bachiller en ingeniería mecánica eléctrica, sistemas mecatrónica, o técnico electricista, o computación e informática, siendo que uno de nuestros colaboradores tiene tres años de experiencia en digitación e ingreso de información al sistema GIS GEORREFERENCIADO, y que tiene la carrera de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN. Se debe considerar el conocimiento y la experiencia adquirida durante tres años y se debe considerar otras profesiones de nivel universitario sin pretender vulnerar ningún otro conocimiento adquirido durante la carrera universitaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 11.ii Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 213 Artículo 9°.- El trabajo es un derecho y un deber social y goza de la protección del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria no acogen la observación por lo siguiente:

GIS significa Sistema Informático Georreferenciado y por el rubro de la empresa, el GIS está orientado a la parte eléctrica, por ello se requiere personal con formación en informática y/o sistemas y en circuitos eléctricos, para que exista enfoque técnico y especializado en el desarrollo de las actividades, puesto que el licenciado en administración no es a fin a la informática y/o sistemas y circuitos eléctricos, no cumple con el perfil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20253541505	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	SERVITECH INGENIEROS SRLTDA	Hora de envío :	18:47:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En lo referido al cargo de DIGITADOR GIS, se solicita incluir la carrera de Técnico en Telemática, puesto que es afín a Informática y Sistemas siendo que la Telemática es un campo más amplio que incluye a la Informática y la Tecnología de Comunicaciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria precisan que:

GIS significa Sistema Informático Georreferenciado y por el rubro de la empresa, el GIS esta orientado a la parte eléctrica, por ello se requiere personal con formación en informática y/o sistemas y en circuitos eléctricos, para que exista enfoque técnico y especializado en el desarrollo de las actividades, puesto que la carrera de Técnico en Telemática, es un campo de la ciencia que engloba los conocimientos de la informática, en tal sentido se incluirá la carrera de Técnico en Telemática en la formación de Digitadores, por lo que incluyen a los Profesionales Técnico en Telemática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección en coordinación con el área Usuaria integran en las bases al Técnico Profesional en Telemática en la formación académica del personal : Digitador GIS

11. PERSONAL

II Digitadores:

Formacion:

Profesional titulado o bachiller en Ingeniería Eléctrica y/o Mecánica Eléctrica y/o Sistemas y/o Informática y/o Electrónica y/o Mecatrónica e Industrial o Técnico titulado Electricista y/o Electrónico, Sistemas y/o Computación e Informática y/o Telemática.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	10470683002	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALVARADO AGUILAR ALAIN ALONSO	Hora de envío :	22:30:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita que en la experiencia del supervisor especialista en GIS se añada en lo que refiere a los cargos lo siguiente: y/o Especialista GIS y/o Analista GIS, para que exista un mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisan que : Se acoge, dado que el servicio se trata de actualización de redes eléctricas en el sistema GIS georreferenciado SmallWorld Electric Office en empresas de distribución eléctrica, en tal sentido se incluirá en la experiencia del supervisor especialista GIS, los términos de Especialista GIS y/o Analista GIS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección en coordinación con el área Usuaría integran en las bases lo siguiente:

En el Literal B.4 de Requisitos de Calificación y en

11.PERSONAL

I Supervisor:

Experiencia:

Experiencia profesional mínima de dos (02) años como supervisor y/o especialista y/o analista y/o inspector y/o coordinador en actividades GIS utilizando el software SmallWorld Electric Office en empresas de distribución del sector eléctrico.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	10470683002	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALVARADO AGUILAR ALAIN ALONSO	Hora de envío :	22:30:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita que en la experiencia del supervisor especialista en GIS se añada en lo que refiere a la experiencia la siguiente actividades como : y/o altas y bajas y/ o VNR, ya que son actividades netamente que corresponde a edición y tratamiento de la información GIS, para que exista un mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisan que :

No se acoge, puesto que dicha experiencia no se considera relacionado con el presente servicio si el Supervisor Especialista GIS se ha desempeñado en Altas y Bajas, y/o VNR no relacionado al dominio del GIS utilizando el software SmallWorld Electric Office en empresas de distribución del sector eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	10470683002	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALVARADO AGUILAR ALAIN ALONSO	Hora de envío :	22:30:49

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita que en la experiencia del supervisor especialista en GIS se añada en lo que se refiere a la experiencia la siguiente actividad como: y/o inventarios de activos eléctricos ya que son actividades netamente que corresponde a edición, actualización y tratamiento de la información GIS, para que exista un mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisan que :
No se acoge, puesto que dicha experiencia no se considera relacionado con el presente servicio si el Supervisor Especialista GIS se ha desempeñado en inventarios de activos eléctricos no relacionado al dominio del GIS utilizando el software SmallWorld Electric Office en empresas de distribución del sector eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	10470683002	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALVARADO AGUILAR ALAIN ALONSO	Hora de envío :	22:30:49

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita que en lo que se refiere a equipamiento estratégico, se pueda considerar las 4 computadores como equipamiento no estratégico, ya que de igual forma al momento del inicio del servicio se va tener que proveer con dicho equipamiento y sus características

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria precisan que :

Se precisa, que el equipamiento y sus prestaciones al ser fundamental para el buen desarrollo del servicio, se considera como Equipamiento Estratégico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	10470683002	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	ALVARADO AGUILAR ALAIN ALONSO	Hora de envío :	22:30:49

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

solicitamos que en la experiencia del personal clave donde relata lo siguiente "...utilizando el software SmallWorld Electric Office....." se añada lo siguiente y/o otro software GIS, para que exista mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisan que :

Se precisa, que Electronoroeste S.A. tiene como sistema GIS al SmallWorld Electric Office, por ello la experiencia esta basada en el uso de este software.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20602641032
Nombre o Razón social : FOREX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 04/01/2024
Hora de envío : 23:51:32

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la medida en que el numeral 38.1 del artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, permite que, para los contratos de ejecución periódica o continuada de bienes, servicios o consultorías en general, pactados en moneda nacional; los documentos del procedimiento de selección consideren fórmulas de reajuste de los pagos a favor del Contratista, así como la oportunidad en la cual se hace efectivo el pago, conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor que establece el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, correspondiente al mes en que se efectúa el pago; se solicita considerar una fórmula de reajuste de pagos de manera que se mantenga una adecuada relación de equivalencia durante la ejecución del contrato, entre las prestaciones ejecutadas oportunamente por el Contratista y el pago que la Entidad debe realizar por éstas (Opinión N° 004-2017/DTN emitida por la Dirección Técnico Normativa el 04 de enero de 2017), considerando los retrasos advertidos para realizar el mencionado pago.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** 1 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no se acoge la observación, puesto que en el presente procedimiento de selección no se ha considerado una formula de reajuste lo cual se encuentra acorde con la normatividad de contrataciones públicas; adicionalmente, al tratarse de un sistema de contrataciones de suma alzada en el cual se conoce los alcances del servicio y su magnitud, y a la vez en los requisitos de calificación también se aprecia en forma clara los alcances de la infraestructura y del equipamiento, corresponde al postor realizar su oferta. Con respecto a la demora de pago que se alude, no justifica para que se contemple una formula de reajuste.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : CP-SM-33-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN NUESTRO SISTEMA GIS GEORREFERENCIADO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO PIURA Y SOPORTE PARA LAS 06 UNIDADES DE NEGOCIO DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20602641032	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	FOREX PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:51:32

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la medida en que el numeral 156.1 del artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado permite que los documentos del procedimiento de selección establezcan adelantos directos al contratista, los que en ningún caso podrán exceder en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original; se solicita considerar el otorgamiento de adelantos con la finalidad de que el Consultor cuente con determinada liquidez que permita la ejecución correcta y oportuna de las prestaciones del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: 1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no se acoge la observación, puesto que en el presente procedimiento de selección no se ha considerado la entrega de adelantos acorde al 38.1 del artículo 38 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, por tanto el ADELANTO ES FACULTATIVO Y NO OBLIGATORIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null